



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA FASE INFORMATIVA EN EL PROCESO DE CONSULTA EN EL GIMNASIO DE USOS MÚLTIPLES DE MANEADERO, MUNICIPIO DE ENSENADA UBICADO ART. 27, EL MANEADERO PARTE BAJA, 22793 MANEADERO, B.C. -----

En el municipio de Ensenada, Baja California, siendo las dieciséis horas del día cuatro de febrero de dos mil veintitrés, en las instalaciones del Gimnasio de Usos Múltiples de Maneadero, municipio de Ensenada ubicado Art. 27, El Maneadero Parte Baja, 22793 Maneadero, B.C. y previa convocatoria emitida por el Poder Legislativo del Estado de Baja California, el día 04 de febrero del año que transcurre, la autoridad responsable, como los órganos técnicos asesores (Instituto Estatal Electoral de Baja California e Instituto Nacional de Pueblos Indígenas de la oficina de representación en Baja California) y órgano garante (Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California), se reunieron con el propósito de llevar a cabo la **fase informativa** dentro del procedimiento del proceso de consulta libre, previa e informada y a fin de *realizar las adecuaciones que en derecho procedan*, a la Constitución local y la legislación secundaria, por cuanto hace a garantizar el derecho fundamental de votar y ser votado de hombres y mujeres indígenas en condiciones de igualdad sustantiva, en términos del artículo 2º, Apartado A, fracción III, de la Constitución federal, se reunieron en dichas instalaciones funcionarios del Poder Legislativo del Estado de Baja California, Instituto Estatal Electoral de Baja California, Instituto Nacional de Pueblos Indígenas de la oficina de representación en Baja California e Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California a fin de llevar a cabo la fase informativa con el propósito de proporcionar la información relativa a las etapas del Proceso de la Consulta, así como particular a la materia, el objeto y la metodología que se estará implementando en la fase consultiva.-----

Acto continuo después de haber transcurrido un tiempo razonable de espera de los asistentes, se hace constar que se registraron un total de 132 asistentes mayores de edad, provenientes de pueblos y comunidades indígenas Mixtecas, Zapoteca, Nahuath, Nuu Savi, Triqui, Huichol, así como Afromexicanas, de diversos lugares del estado, asentando el siguiente desarrollo de actividades:

16:00 horas empezaron a llegar participantes del edificio del Gimnasio de Usos Múltiples de Maneadero, en el Municipio de Ensenada, por lo que los equipos de trabajo de la Diputada Alejandra María Ang Hernández, y de la Diputada Rosa Margarita García Zamarripa, llevaron a cabo el registro donde se les otorgo un cuadernillo a los asistentes de la reunión informativa para la consulta indígena en aras de *realizar las adecuaciones que en derecho procedan*, a la Constitución local y la legislación secundaria, por cuanto hace a garantizar el derecho fundamental de votar y ser votado de hombres y mujeres indígenas en condiciones de igualdad sustantiva, en términos del artículo 2º, Apartado A, fracción III, de la Constitución federal.

16:44 hrs se dieron las palabras de bienvenida, presentación de las autoridades, asistiendo por parte del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas la Maestra Seidy Perla Ríos Martínez y del Instituto Estatal Electoral, Iris Berenice Lozano Rivas y con posterioridad se preguntó a los asistentes si requerían de traductor.

Posterior a la presentación y palabras de bienvenida, se da el uso de la voz al expositor del Instituto Estatal Electoral de Baja California, C. Carlos Alberto Rodríguez Delgadillo quien en compañía del traductor llevo a cabo la



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

exposición respectiva y al término de la misma se abrió un espacio para preguntas por parte de los participantes al expositor. En este espacio se solicitó por parte de algunos asistentes el acercamiento a sus comunidades para impartir información más detallada de la Consulta, así como un traductor certificado para la próxima etapa consultiva que se llevara el 4 de marzo.

18:16 hrs se dio por clausurada la etapa informativa y se invitó a los participantes a asistir a la etapa consultiva el próximo 4 de marzo en punto de las 10 am en ese mismo lugar.

Asimismo, se hace constar que la video grabación de la etapa Informativa del día 04 de febrero del presente año se puede visualizar los siguientes links:

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02gD59DiFKhs9b9tV7kmTWacePxRXajt8RcaKpwYGZ917QGjZJ3WsNQwMtrfaytC8Cl&id=100057384895668&sfnsn=scwspwa&mibextid=RUBZ1f

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=1214861799469243&id=100057384895668&mibextid=NnVzG8

Por último y no existiendo otro asunto que tratar y siendo las dieciocho horas con dieciséis minutos, se instrumenta la presente acta firmando en todas y cada una de sus partes, todos los que en ella intervienen. _____

Poder Legislativo del Estado de Baja California


Diputada Alejandra María Ang
Hernández

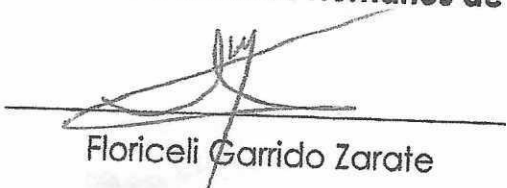

Diputada Rosa Margarita
García Zamarripa

Instituto Estatal Electoral de Baja California

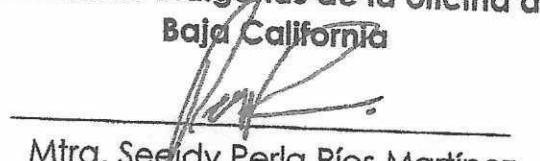

Carlos Alberto Rodríguez Delgadillo


Iris Berenice Angélica Lozano Rivas

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California


Floriceli Garrido Zarate

**Instituto Nacional de Pueblos Indígenas de la oficina de representación en
Baja California**


Mtra. Seedy Perla Ríos Martínez